



FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES  
DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"FECOSPEC"

Acta de Inscripción JD - 021 del 10 de diciembre de 2009.

038823

FILIAL UTC

Bogotá D. C., Abril 2 de 2014.

PARA RECIBIDOS

Señor General  
**SAUL TORRES MOJICA**  
Director General INPEC

En nuestra condición de integrantes del Comité Ejecutivo de la federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y carcelario **FECOSPEC**, me permito presentar a su consideración una serie de sugerencias para el mejoramiento de los establecimientos carcelarios ubicados en Valledupar, y las describo a continuación;

**SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES DE LOS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y  
CARCELARIOS DE VALLEDUPAR.**

Teniendo en cuenta la difícil situación que vive el sistema penitenciario en el país y más aún en el establecimiento penitenciario y carcelario de Valledupar cárcel judicial donde el hacinamiento pasa el 400% de la capacidad carcelaria, lo que pretendo por medio del documento es garantizar derechos laborales del personal de guardia y administrativos que labora en los dos establecimientos en mención con el fin de conciliar con la administración del Instituto y de la Penitenciaria de Valledupar, para que las medidas que se tomen sean las más seguras y eficaces para evitar la vulneración de derechos y sobre cargas laborales en los funcionarios, que va a tener como consecuencia la correcta prestación del servicio al personal de reclusos, familiares y usuarios del sistemas carcelario.

1 Garantizar el aumento del personal de guardia masculino y femenino al igual que personal administrativo de todas las áreas y profesiones en los dos establecimientos con el fin de poder garantizar la seguridad y cumplimiento de los diferentes procesos y servicios que se prestan.

2 Reforzar los pabellones donde se encuentran los sindicatos ya que presentan problemas estructurales y en muchas ocasiones los internos se salen de la celda generando problemas de inseguridad en el día y en la noche.

3 Aumentar los sitios donde el personal de internos recibe la visita y en especial los patios de conyugal, dado al incremento que ha venido dándose en la población reclusa y el consecuente aumento del número de visitantes.

4. Generar recursos económicos con el fin de arreglar alojamiento, casino, cafetería, camas, colchonetas, etc. Elementos muy necesarios para la prestación del servicio en los establecimientos.

5. Modernizar el parque automotor ya que el aumento en remisiones debido al parte que se generaría demanda más remisiones locales, nacionales, urgencias, hospitales y actividades de redención de pena.



FEDERACION COLOMBIANA DE TRABAJADORES  
DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"FECOSPEC"

Acta de Inscripción JD - 021 del 10 de diciembre de 2009.

FILIAL UTC

6. Aumentar el inventario de elementos de guerra como es armamento, restricciones de manos y de pies, candados, chalecos, esposas, escudos, mascararas etc.
7. Crear programas de bienestar laboral para el personal de guardia de los dos establecimientos con el fin de amortiguar los grandes problemas de ausentismo laboral, problemas de alcohol y drogas y reubicaciones laborales.
8. Realizar arreglos locativos en los establecimientos tanto de garitas, pabellones, muros, concertinas, sistemas de iluminación, alcantarillado entre otras que se presentan en la actualidad.
9. Nombramiento de médicos para los dos turnos de día y noche con el fin de garantizar un derecho fundamental vulnerado en los dos establecimientos en mención.
10. Implementar un sistema más adecuado de ingreso de visita para el fin de semana en los dos establecimientos ya que se presenta muchas anomalías y generan descaste laboral para los funcionarios.

### PETICION

Se adopten las medidas propuestas de manera urgente para evitar situaciones que afecten la política Institucional y la salud de los trabajadores, así como que incidan en un mejor ambiente de reclusión para las personas privadas de la libertad.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos jurídicos los Artículos 1, 11, 13, 25, 29, 38, 39, 43, 53 y 93 de la Constitución Nacional y demás normas que regulen la materia.

### NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Carrera 8 No. 11 - 51, oficina 320 Edificio Jorge Garcés de esta ciudad.

Cordialmente;

  
**WILSON HUGO AYALA PEREZ**  
Presidente Comité Ejecutivo  
FECOSPEC

  
**LUIS IGNACIO MOLANO**  
Integrante Comité Ejecutivo  
FECOSPEC

Con Copia;

Presidencia de la República.  
Ministerio de Justicia.  
Ministerio del Trabajo.  
Defensoría del Pueblo.  
Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.  
UTC

Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero - Bogotá D.C.  
Teléfonos 3138123764 - 3144852984 - 3102507357 - 3107955315 - 3118205661  
E - mail [fecospec@gmail.com](mailto:fecospec@gmail.com)  
Web: [www.fecospec.jimdo.com](http://www.fecospec.jimdo.com)

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"